

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

18476 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia, por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa (AAP) y Autorización Administrativa de Construcción (AAC) del proyecto del módulo por baterías Pacheco, de 105 MW de potencia instalada, para su hibridación con la planta fotovoltaica Pacheco de 98,4 MW, en el término municipal de Cartagena (Murcia). Expediente: PFot-1079-ALM.*

A los efectos de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 997/2025 de 5 de noviembre, por el que se aprueban medidas para el refuerzo del sistema y 53.1.de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa (AAP) y Autorización Administrativa de Construcción (AAC) del proyecto para la infraestructura de almacenamiento energético BESS Pacheco, para su hibridación con la planta fotovoltaica CSF Pacheco, de 98,40 MW, y su infraestructura de evacuación, en el término municipal de Cartagena (Murcia), cuyas características se señalan a continuación:

· Peticionario: AMELIE PV, S.L., con C.I.F. B-10905636, domicilio social en calle Poeta Joan Maragall 1, 5º planta, C.P. 28020, Madrid y domicilio a efectos de notificaciones en Plaza Fuensanta 2, 7º B, C.P. 30008, Murcia.

· Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa (AAP) y Autorización Administrativa de Construcción (AAC) del proyecto del módulo por baterías Pacheco, de 105 MW de potencia instalada, para su hibridación con la planta fotovoltaica Pacheco de 98,4 MW.

· Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

· Órgano tramitador: Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia. Las alegaciones se dirigirán a dicha área, sita en la Delegación del Gobierno en Murcia, en Plaza Balsas, 1, 30001 Murcia.

· Descripción de las instalaciones: Almacenamiento de energía eléctrica mediante baterías, para su hibridación con instalación solar fotovoltaica, ubicada en el término municipal de Cartagena, provincia de Murcia.

Las características de las instalaciones son las siguientes:

- Sistema de almacenamiento de baterías:
- Tipo de sistema: Almacenamiento de energía eléctrica mediante baterías.
- Ubicación: Suelo.
- Potencia instalada: 105 MW.

- Capacidad de almacenamiento: 499,20 MWh.
- Tecnología de baterías: fosfato de hierro y litio (LFP).
- Número de bancos de baterías: 104.
- Capacidad de almacenamiento por banco de batería: 4.800 kWh.
- Término municipal afectado: Cartagena (Murcia).
- Emplazamiento: parcelas con referencias catastrales 51016A51210722, 51016A51220722 y 51016A51230722.
- Equipos de conversión y transformación:
 - Número de inversores bidireccionales (PCS): 26 unidades.
 - Potencia unitaria de PCS: 4.390 kWca.
 - Tensión nominal de salida de PCS: 690 Vca.
 - Número de centros de transformación BESS: 26 unidades.
 - Relación de transformación: 0,69/30 kV.
 - Potencia total en transformadores: 114,14 MVA.
 - Infraestructura de evacuación interior en 30 kV:

La energía almacenada se evacuará mediante líneas subterráneas de media tensión a 30 kV desde los centros de transformación del sistema de almacenamiento hasta la Subestación Elevadora CSF PACHECO 220/30 kV.

- Número de circuitos de media tensión: 7 circuitos, conectados a sus 7 celdas correspondientes en la Subestación Elevadora CSF PACHECO 220/30 kV.
- Tensión nominal de la red interior: 30 kV.
- Conductor de media tensión: conductor unipolar de aluminio tipo Al HEPRZ1, tensión 18/30 kV y sección mínima 240 mm².

- Tipo de montaje: canalización subterránea entubada, conforme a lo indicado en la ITC-LAT 06 del Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión.

- Sistema de control y operación:
 - El sistema de almacenamiento dispondrá de inversores bidireccionales que permitirán tanto la carga como la descarga de energía.
 - La instalación dispondrá de Power Plant Controller (PPC) integrado con la instalación fotovoltaica asociada, con módulo de coordinación específico entre el sistema de almacenamiento y la planta fotovoltaica.
- Presupuesto de ejecución material total: 76.984.537,96€
- Finalidad: Acumulación de parte de la energía eléctrica de la planta

fotovoltaica a hibridar, con el fin de almacenar energía y poder aumentar el factor de la planta, aportando mayor flexibilidad de cara a las futuras posibles necesidades de la red.

La solicitud de Autorización Administrativa Previa (AAP) del presente proyecto, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, está sometida al trámite de información pública.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que en el plazo de quince días (15), contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pueda ser examinado el proyecto (Expediente PFot-1079-ALM) por cualquier interesado, previa solicitud de cita previa en industria-dg.murcia@correo.gob.es, bien en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia (sita en Plaza Balsas, 1, 30001 Murcia), de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas, así como en la página web de la Delegación del Gobierno en Murcia, donde podrán descargarse la referida documentación a través del siguiente enlace:

https://mptmd.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/proyectos-ci/procedimientos-ip

Durante el período de tiempo mencionado podrán presentarse alegaciones mediante escrito dirigido a esta Área de Industria y Energía, presentado en Registro General de la citada Delegación de Gobierno, en las formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Murcia, 13 de mayo de 2026.- El Director del Área de Industria y Energía, Francisco José Galera Morcillo.

ID: A260024384-1